

BASES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL

«Back to School»

(en lo sucesivo: las «Bases»)

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. El objeto de las presentes Bases es determinar las reglas de la acción promocional **«Back to School»** (en lo sucesivo, la **«Promoción»**).
2. El organizador es Packhelp Spółka Akcyjna, con domicilio social en Varsovia, ul. Kolejowa 5/7, 01-217 Varsovia, inscrita en el registro de empresarios del Registro Judicial Nacional (Krajowy Rejestr Sądowy) llevado por el Tribunal de Distrito para la Ciudad Capital de Varsovia, XIII Sección Mercantil del Registro Judicial Nacional, con el número KRS 0000831872, titular del número de identificación fiscal NIP 1231308129 y del número estadístico REGON 362932312, con un capital social de 167.137,60 PLN (en lo sucesivo, el **«Organizador»**).
3. Todo Participante en la Promoción debe conocer el contenido de las presentes Bases, que establecen las reglas y las condiciones de participación en la Promoción. La participación en la Promoción es voluntaria. La participación en la Promoción implica la aceptación por el Participante de las condiciones de la Promoción establecidas en las presentes Bases. La Promoción se desarrolla desde el 7 de septiembre de 2026 a partir de las 8:00:00 horas hasta el 14 de septiembre de 2026 hasta las 23:59:59 horas.
4. La Promoción consiste en que el Participante que cumpla las condiciones de participación en la Promoción y que, durante el período de vigencia de la Promoción, realice en la tienda en línea del Organizador, en la dirección: <https://opakowania.inpost.pl/pl-pl> (la «Tienda»), la compra de cualesquiera productos que no requieran un presupuesto personalizado (en lo sucesivo: el «Contrato»), recibirá un descuento del 12 % (doce por ciento) sobre el valor de los productos adquiridos.

El descuento se aplicará a condición de que el Participante introduzca, en el campo denominado «Añadir código promocional», el código promocional individual facilitado al Participante por el Organizador mediante mensaje de correo electrónico. El código promocional está asignado al Participante y no puede ser utilizado por otra persona.

La aplicación del descuento está condicionada a la realización de una compra única por un valor mínimo de 100 PLN (cien eslotis) brutos, excluidos los gastos de envío.

5. La participación en la Promoción es posible para el Participante que cumpla conjuntamente las siguientes condiciones:

- dispone de una cuenta activa en la Tienda;
- ha realizado en la Tienda al menos una compra durante los 45 días anteriores al día de inicio de la Promoción;
- acepta el contenido de las presentes Bases;
- celebra el Contrato durante el período de vigencia de la Promoción;
- realiza una compra por un valor mínimo de 100 PLN (cien eslotis) brutos, excluidos los gastos de envío;
- introduce, al realizar el pedido, el código promocional individual recibido del Organizador mediante mensaje de correo electrónico.

La Promoción está dirigida exclusivamente a los Participantes que hayan realizado una compra en la Tienda durante los 45 días anteriores al inicio de la Promoción y que hayan recibido del Organizador un código promocional individual que dé derecho a beneficiarse de la Promoción.

6. Las condiciones de la presente Promoción no son acumulables con otras acciones promocionales anunciadas por el Organizador.

II. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

1. Las reclamaciones relativas al desarrollo de la Promoción podrán presentarse por correo postal a la dirección: Packhelp S.A., con domicilio social en Varsovia, ul. Kolejowa 5/7, 01-217 Varsovia, o por vía electrónica, enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico: kontakt@instore.com. La reclamación deberá incluir la indicación de que se refiere a la presente Promoción y, además, el nombre y los apellidos o la denominación del Participante que la presenta, su dirección o dirección electrónica (según la modalidad de contacto elegida con el Organizador), así como una descripción detallada y la indicación del motivo de la reclamación.
2. Las reclamaciones podrán presentarse durante el período de vigencia de la Promoción y en el plazo de 30 días desde su finalización. La fecha de presentación de la reclamación será la fecha de su envío por correo postal o la fecha de su envío por correo electrónico al Organizador. A requerimiento del Organizador, el Participante deberá acreditar las circunstancias que demuestren el cumplimiento de los plazos anteriormente indicados.
3. Una vez recibida la reclamación conforme a los puntos II.1 y II.2, el Organizador se pronunciará sobre la misma en el plazo de 14 (catorce) días naturales desde la fecha de entrega de la reclamación al Organizador. La respuesta a la reclamación se facilitará por escrito, por correo postal o por correo electrónico, en función de la forma en que se haya presentado la reclamación.
4. Agotado el procedimiento de reclamación, el Cliente tiene derecho a reclamar ante los tribunales ordinarios las pretensiones no estimadas.
5. El Participante tiene la posibilidad de recurrir a vías extrajudiciales de tramitación de reclamaciones y de reclamación de derechos, entre

otras:

- a. dirigirse al inspector de voivodato de la Inspección de Comercio (Inspekcja Handlowa) con una solicitud de inicio de un procedimiento de mediación para la resolución amistosa del litigio. La información relativa al procedimiento de mediación se encuentra en las sedes y en los sitios web de las distintas Inspecciones de Voivodato de la Inspección de Comercio;
- b. dirigirse al tribunal arbitral permanente de consumo que actúa ante el inspector de voivodato de la Inspección de Comercio con una solicitud de resolución del litigio derivado del contrato celebrado. La relación de los tribunales arbitrales permanentes de consumo se encuentra en el sitio web de la Oficina de Competencia y Protección de los Consumidores: www.uokik.gov.pl/wazne_adresy.php;
- c. solicitar asistencia jurídica gratuita al defensor municipal (comarcal) de los consumidores o a una organización social entre cuyas funciones estatutarias figure la protección de los consumidores, entre otras la Federación de Consumidores (www.federacja-konsumentow.org.pl).

La información detallada sobre las vías extrajudiciales de tramitación de reclamaciones y de reclamación de derechos, así como las reglas de acceso a dichos procedimientos, está disponible en las sedes y en los sitios web de los defensores comarcales (municipales) de los consumidores, de las organizaciones sociales entre cuyas funciones estatutarias figure la protección de los consumidores, de las Inspecciones de Voivodato de la Inspección de Comercio y de la Oficina de Competencia y Protección de los Consumidores.

El recurso a las vías extrajudiciales de tramitación de reclamaciones y de reclamación de derechos tiene carácter voluntario y podrá tener lugar cuando ambas partes en el litigio así lo acuerden.

III. DISPOSICIONES FINALES

1. Las Bases entran en vigor el 7 de septiembre de 2026.
2. El Organizador se reserva el derecho a modificar las Bases, así como a finalizar anticipadamente la Promoción. En caso de modificación de las Bases de la Promoción, cuando la modificación no vulnere ni altere de manera sustancial los derechos y obligaciones del Participante, podrá introducirse sin previo aviso y será aplicable desde el día de su publicación. En los demás casos, las Bases de la Promoción podrán modificarse por causas justificadas, entre las que se encuentran, entre otras, la modificación de las disposiciones legales de aplicación general o de su interpretación, el dictado de una resolución o decisión por un órgano competente, la necesidad de prevenir abusos, o una modificación técnica u organizativa que no afecte a la esencia de la Promoción.
3. La modificación de las Bases no afecta a los derechos adquiridos de los Participantes. A los Contratos celebrados antes de la entrada en vigor de la modificación se les aplicará la versión de las Bases vigente en la fecha de celebración del Contrato.
4. En caso de modificación sustancial de las Bases de la Promoción que afecte desfavorablemente al Participante que tenga la condición de Consumidor, este podrá renunciar a su participación en la Promoción en el plazo de 14 días desde la entrada en vigor de la modificación, sin consecuencias negativas.
5. En las cuestiones no reguladas en las presentes Bases serán de aplicación las disposiciones del Código Civil y demás disposiciones legales de aplicación general.
6. El contenido de las presentes Bases se pone a disposición de forma gratuita en el domicilio social del Organizador y en la dirección: <https://opakowania.inpost.pl/pl-pl/regulamin-promocji>

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN

1. Responsable del tratamiento de los datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales es Packhelp Spółka Akcyjna, con domicilio social en Varsovia, ul. Kolejowa 5/7, 01-217 Varsovia, inscrita en el registro de empresarios del Registro Judicial Nacional llevado por el Tribunal de Distrito para la Ciudad Capital de Varsovia, XIII Sección Mercantil del Registro Judicial Nacional, con el número KRS 0000831872, titular del número de identificación fiscal NIP 1231308129 y del número estadístico REGON 362932312, con un capital social de 167.137,60 PLN, correo electrónico: gdpr@packhelp.com, teléfono: +48 579 777 611

2. Fines y bases jurídicas del tratamiento de los datos personales

El Responsable trata los datos con el fin de permitirle participar en la Promoción. La base del tratamiento es el consentimiento prestado por usted (art. 6, apdo. 1, letra a) del RGPD).

Si celebra usted con el Responsable un contrato relativo a los servicios o productos ofrecidos en el marco de la Promoción, el Responsable tratará sus datos personales también con el fin de ejecutar dicho contrato. En tal caso, la base del tratamiento será el art. 6, apdo. 1, letra b) del RGPD.

El Responsable no adopta respecto de usted decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

3. Destinatarios de los datos

El Responsable podrá comunicar sus datos personales a sus subcontratistas (entidades de cuyos servicios se sirve en el tratamiento), tales

como:

1. proveedores de servicios informáticos;
2. entidades que prestan servicios de contabilidad;
3. entidades que prestan servicios de marketing;
4. entidades que colaboran en la organización de la Promoción.

El Responsable está también facultado para comunicar los datos personales a otras entidades, si tal obligación se deriva de las disposiciones legales.

El Responsable no transfiere datos personales a terceros países, salvo la puesta a disposición de los datos a los subcontratistas del Responsable (entidades que tratan los datos en su nombre) que prestan al Responsable servicios informáticos; el Responsable recurre exclusivamente a entidades que garantizan la conformidad de su actividad con el RGPD.

4. Plazo de conservación de los datos

Los datos personales recogidos con el fin de permitirle participar en la Promoción son conservados por el Responsable durante un período máximo de 3 años desde la finalización de la Promoción o hasta la prescripción de las pretensiones que puedan estar relacionadas con la Promoción.

Los datos obtenidos con el fin de ejecutar el contrato son tratados por el Responsable durante un período de 3 años desde el día de ejecución del contrato o hasta la prescripción de las pretensiones que puedan estar relacionadas con el Contrato.

5. Derechos de los interesados

Le asisten los siguientes derechos:

1. el derecho de acceso a los datos personales y el derecho a recibir una copia de los mismos;
2. el derecho de rectificación de los datos personales;
3. el derecho de supresión de los datos personales;
4. el derecho a solicitar la limitación del tratamiento de los datos;
5. el derecho a la portabilidad de los datos personales;
6. el derecho de oposición al tratamiento de los datos personales;
7. el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

Dado que el tratamiento de los datos se realiza sobre la base del consentimiento, le asiste asimismo el derecho a retirar en cualquier momento el consentimiento para el tratamiento de los datos personales. La retirada del consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento realizado sobre la base del consentimiento antes de su retirada.

Para ejercer los derechos anteriormente indicados puede ponerse en contacto con el Responsable.

6. Información sobre el carácter voluntario u obligatorio de la comunicación de los datos

La comunicación de sus datos es voluntaria, si bien sin ella resulta imposible

[Nota del traductor: el texto del documento de origen se interrumpe en este punto – la última frase está incompleta en el original.]